

**GUÍAS PARA LAS BECAS DE ESTUDIO DEL
FIDEICOMISO HERMANAS PROVIDENCIA Y PATRIA CALZADA ROSA
AÑO ACADÉMICO 2017-2018**

Becas de Estudio: Para el año académico 2017-2018, según determinado por los(as) fiduciarios esta es una ayuda económica para contribuir a sufragar parte del costo de estudio para estudiantes que hayan sido desplazados por el Huracán María o cuya familia inmediata se haya ido de Puerto Rico como consecuencia del Huracán María. Esta Beca ofrecerá un estipendio de entre \$300 a \$500.

I. Información General sobre los Fondos para Becas auspiciados por el Fideicomiso Hermanas Calzada Rosa: Constitución del Fideicomiso

El Fideicomiso Providencia y Patria Calzada Rosa, es la ejecución de la voluntad póstuma de ambas educadoras, según se dispuso por ellas mediante escritura de testamento constituida a los fines de que su dotación fuera usada por la Facultad de Educación (a la fecha del testamento “Colegio de Pedagogía”), para crear un programa de becas mediante un Fideicomiso.

II. Requisitos

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y estar en un programa conducente a grado, con una carga académica como estudiante regular en el nivel subgraduado (bachillerato) o graduado (maestría y doctoral). Este requisito aplica tanto al momento de solicitar como al momento de utilizar la beca.
2. Demostrar necesidad económica, según conste en la Oficina de Asistencia Económica del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. De no haber solicitado ayuda económica a través de dicha oficina, tiene que presentar copia certificada de la Planilla de Contribución sobre Ingresos del año anterior a su solicitud.
3. Haber residido en Puerto Rico durante los doce meses inmediatamente anteriores a la solicitud.
4. Completar la Solicitud de la Beca de Estudio del Fideicomiso Hermanas Calzada Rosa y someterla a la Oficina del (de la) Decano(a) Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos en o antes del **2 de marzo de 2018**.

III. Proceso de Solicitud y de Adjudicación de Beca de Estudio Hermanas Calzada Rosa

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Educación Eugenio María de Hostos

1. El Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos emite una convocatoria la primera semana de febrero del año académico en curso. Esta oficina proveerá los formularios de la Solicitud de Fondos para la Beca de Estudios del Fideicomiso Hermanas Calzada Rosa con la lista de requisitos establecidos. Estará disponible en papel en dicho decanato y en la página electrónica de la Facultad.
2. El 2 de marzo será la fecha límite para que cada solicitante radique o entregue la solicitud de la Beca de Estudio en el Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos del Recinto de Río Piedras o en el Departamento de Estudios Graduados (estudiantes del nivel graduado). También podrá radicarlo mediante correo electrónico awanda.encarnacion@upr.edu (subgraduado) o vanessa.bird@upr.edu (graduado). Esta solicitud, debe ir acompañada por:
 - a. Declaración jurada atestiguando que fue desplazado(a) o que la familia inmediata se fue de Puerto Rico a raíz del Huracán María.
 - b. Carta de docente que tenga personal conocimiento de las dificultades económicas que ha confrontado el(la) estudiante a raíz del Huracán María.
 - c. Fotocopia del Pasaporte, Visa de Residente o Visa de Estudiante.
 - d. Otros según solicite el Comité Evaluador.
3. El(a) Decano(a) Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos o la Directora Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del Departamento de Estudios Graduados cotejarán que se cumplió con lo requerido en estas *Guías* y someterán los candidatos que cumplan con lo requerido al Comité Evaluador nombrado por el(a) Decano(a) de la Facultad. Notificará a quienes no hayan cumplido con los requisitos.
4. El Comité Evaluador analizará las solicitudes y recomendará candidatos(as) en orden de prioridad en o antes del 23 de marzo de 2018. Enviará sus recomendaciones al(a) Decano(a) de la Facultad con copia al(a) Decano(a) Auxiliar de Estudiantes y al (la) Director(a) Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del DEG. El(la) Decano(a) de la Facultad las remitirá a los fiduciarios para la decisión y la adjudicación final en o antes del 30 de marzo de 2018.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Educación Eugenio María de Hostos

5. La notificación de concesión o denegación de la Beca se hará por escrito a cada solicitante que haya cumplido con todos los requisitos durante la segunda semana de abril de 2018.
- IV. **Cuantía de las Becas**
- Se ha establecido una cuantía de entre \$300.00 a \$500. para cada Beca de Estudio, según recomendación del Comité Evaluador.

**SOLICITUD DE LA BECA DE ESTUDIO DEL
FIDEICOMISO HERMANAS PROVIDENCIA Y PATRIA CALZADA ROSA
2017-2018**

INFORMACIÓN SOBRE EL (LA) ESTUDIANTE (Lea cuidadosamente y use tinta)

1. Nombre (apellidos primero):

_____ , _____
Paterno Materno Nombre e inicial

2. Número de estudiante _____ - _____ - _____

3. Número de seguro social XXX - XX - _____

4. Nivel Académico: _____ Bachillerato _____ Maestría _____ Doctorado

5. Número de créditos matriculados en el semestre en que solicita: _____

6. Concentración (Bachillerato) o área de especialidad (Maestría o doctorado)

5. Dirección postal

6. Teléfono _____ Celular _____

7. Correo electrónico _____

8. Estatus de residencia

___ Ciudadano de Estados Unidos

___ Residente permanente Número Visa Residente _____

___ Visa de estudiante Número Visa Estudiante _____

9. Fecha aproximada de graduación

Mes _____ Año _____

Autorizo la utilización de la información sometida en esta solicitud para efectos de la otorgación de la Beca de Estudios del Fideicomiso Providencia y Patria Calzada.

Fecha

Firma

RECORDATORIOS

Le recordamos que es necesario que entregue o envíe su solicitud a:

- Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles o Dirección Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del Departamento de Estudios Graduados (para estudiantes graduados)
- La siguiente dirección electrónica wanda.encarnacion@upr.edu (subgraduado) o vanessa.bird@upr.edu (graduado).

Además, es necesario que someta los siguientes documentos:

- Declaración jurada que certifique que fue desplazado(a) o que la familia inmediata se fue de Puerto Rico a raíz del Huracán María (llevar original al Decanato de la Facultad).
- Carta de profesor(a) que tenga personal conocimiento de las dificultades económicas que ha confrontado el(la) estudiante a raíz del Huracán María.
- Fotocopia del Pasaporte, Visa de Residente o Visa de Estudiante.